

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6668 GUADALAJARA

D.^a Ascensión Domínguez Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.^a Instancia nº 4 y Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 1538 /2018 y NIG n.º 19130 42 1 2018 0008755, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2019 Auto de Declaración de concurso consecutivo del deudor RUTH IZQUIERDO HERNANDO, con DNI n.º 03117420T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Calle María Zambrano 27.

Se ha acordado la apertura de la Sección 5.^a de liquidación poniéndose de manifiesto el plan de liquidación presentado junto a la demanda por plazo de quince días para alegaciones u observaciones al mismo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal Calle Señoría de Molina 11, Portal 3, 1.º B y dirección electrónica concursos19@adportas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 29 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190007713-1